



Fondo administrado por
Ameris Capital AGF

Humphreys clasifica en “Primera Clase Nivel 4” las cuotas de Ameris Dover Street XI Fondo de Inversión

Humphreys decidió clasificar las cuotas de **Ameris Dover Street XI Fondo de inversión (Ameris Dover Street FI)** en “Primera Clase Nivel 4”. Con tendencia “En Observación”.

Santiago, 12 de marzo de 2024

Entre las fortalezas de **Ameris Dover Street XI FI**, que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en “Primera Clase Nivel 4”, destaca la claridad de los objetivos establecidos en su reglamento interno y la experiencia de la administradora en el tipo de inversiones extranjeras que predomina en el fondo de inversión.

Resumen Clasificación

Cuotas: Primera Clase Nivel 4

Tendencia: En Observación

Sin perjuicio de las fortalezas aludidas, la clasificación de riesgo se encuentra restringida por la historia del fondo ya que, a la fecha de la clasificación, aún no se encuentra en operación, pero inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

La tendencia de clasificación es “En Observación” por cuanto la clasificadora estima que la sociedad administradora será capaz de cumplir con los objetivos definidos en el reglamento interno, sin perjuicio que deberá evaluarse en la práctica la conformación de la cartera de activos y su conformidad con los propósitos del fondo.

Para la mantención de la clasificación, es necesario que la calidad de la administradora no se vea debilitada y que el desarrollo del fondo se enmarque en lo establecido en su propio reglamento interno.

Ameris Dover Street XI FI es un fondo de inversión no rescatable que aún no inicia operaciones y es administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (Ameris Capital AGF), sociedad constituida en Chile mediante escritura pública el 13 de julio del 2015, siendo autorizada su existencia por la CMF el 10 de septiembre del 2015. Su objetivo es la administración de recursos de terceros.

Diego Tapia Zárate

Analista de Riesgo
diego.tapia@humphreys.cl

Ignacio Muñoz Quezada

Jefe de Analistas
ignacio.munoz@humphreys.cl

Según señala su reglamento interno, el fondo debe invertir de forma directa o indirecta, en Dover Street XI Feeder Fund L.P. (Dover Street XI FF), estableciéndose como objetivo de inversión principal las acciones, cuotas de participación o derechos emitidas por el fondo Dover Street XI FF o por sociedades y fondos en el extranjero que se constituyan medio de inversión indirecta en el Fondo Dover Street XI FF.